

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 22-26 de octubre de 2001

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/2001/1
5 septiembre 2001
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. ***Aprobación del programa.*** De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación el programa provisional anotado del tercer período de sesiones ordinario de 2001, **para su aprobación**. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.
2. ***Nombramiento del Relator.*** De conformidad con el Artículo XII del Reglamento General y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar un Relator elegido de entre los representantes.
3. ***Asuntos estratégicos actuales y futuros.*** Bajo este tema del programa la Directora Ejecutiva presentará oralmente los asuntos estratégicos a los que se enfrenta el Programa **para que la Junta los examine**.
4. ***Asuntos de política***
 - a) **Gestión basada en los resultados***

A raíz de una solicitud realizada en el tercer período de sesiones ordinario de 2000, la Junta tendrá ante sí, **para su información**, un documento en el que se describen los avances conseguidos en el diseño y la aplicación de la gestión basada en los resultados (RBM) para apoyar los instrumentos de gobierno aprobados por la Junta en 2000. En el documento también se perfilan las medidas previstas para poner en aplicación la RBM para 2004.
 - b) **Medidas complementarias a la Declaración del Milenio***

De conformidad con la decisión 2001/EB.1/1, la Junta tendrá a su disposición, **con fines de información**, un documento sobre las medidas complementarias a la Declaración del Milenio adoptadas por el PMA, y en particular la función del PMA en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, y las conclusiones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.
 - c) **Revisión de los Principios por los que se rigen las reuniones de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos**

En su primer período de sesiones ordinario de 2001, la Junta aprobó los Principios por los que se rigen las reuniones de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.1/2001/4-C), y solicitó que se introdujeran oportunamente una serie de modificaciones que se presentarían a examen durante el tercer período de sesiones ordinario de 2001. De acuerdo con lo anterior, se presenta a la Junta, **para que lo examine**, un documento en el que figuran los Principios por los que se rigen las reuniones de la Junta Ejecutiva enmendados. La Junta deberá decidir si es preciso introducir nuevos cambios al documento.
5. ***Asuntos financieros y presupuestarios***
 - a) **Segundo informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del informe del Auditor Externo correspondiente a 1998-1999***

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en los períodos de sesiones anual y tercero de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.



La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, **para su información**, respuestas concretas a las recomendaciones realizadas por el Auditor Externo en su informe correspondiente a 1998-1999, así como las medidas adoptadas durante el bienio o que se han de adoptar en el futuro.

Asimismo, la Junta dispondrá, a **efectos de información**, de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y el Comité de Finanzas de la FAO.

b) Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período 2002-2005: Informe final del Grupo de evaluación

De conformidad con los artículos 14.1 y 14.2 del Reglamento Financiero, según los cuales la Junta nombrará un Auditor Externo por un mandato de cuatro años y dicho Auditor podrá ser nombrado nuevamente sólo por otro período de cuatro años, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el informe final sobre el proceso de selección y las recomendaciones relativas al nombramiento.

El informe del Grupo de evaluación para la selección y el nombramiento del Auditor Externo del PMA se ha elaborado conforme a las decisiones de la Junta por las cuales se aprobaron los procedimientos de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA (WFP/EB.1/1998/4-A) y el sistema de clasificación de los criterios para la selección y el nombramiento del Auditor Externo del PMA (WFP/EB.A/2000/5-A).

Asimismo la Junta dispondrá de las observaciones y recomendaciones remitidas por el Comité de Finanzas de la FAO y la CCAAP sobre este tema.

c) Presupuesto bienal del PMA para el período 2002-2003

De conformidad con las disposiciones recogidas en el Artículo XIV.6 del Estatuto, la Directora Ejecutiva remitirá a la Junta, **para su aprobación**, el Presupuesto Bienal del PMA para el ejercicio económico 2002-2003. Al elaborar el proyecto de presupuesto, la Directora Ejecutiva ha tomado en consideración las orientaciones facilitadas por la Junta respecto del Plan Estratégico y Financiero (2002-2005).

Con arreglo al Artículo XIV.4 del Estatuto y el Artículo 9.1 del Reglamento Financiero, la Directora Ejecutiva ha remitido el documento a la CCAAP y al Comité de Finanzas de la FAO para que lo examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto también se remitirán a la Junta.

d) Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) para el análisis y la contención de los costos*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, **para su información**, un breve informe sobre la manera en que el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS), el nuevo sistema de información del Programa, permitirá administrar y contabilizar la recuperación total de los costos tal como se había previsto en las políticas de recursos y financiación a largo plazo.

Se presentarán también a la Junta las observaciones y recomendaciones remitidas por el Comité de Finanzas de la FAO y la CCAAP a este respecto.

6. **Informes de evaluación.** Bajo este tema del programa se someten al examen de la Junta los documentos de evaluación siguientes, y se le invita a que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en las que se resumen las medidas adoptadas por la dirección hasta la fecha para aplicar las recomendaciones. Los informes de evaluación de los programas en los países de Bolivia, Haití, Malí y Zambia se examinarán junto con los perfiles de las estrategias correspondientes a esos países.



Operaciones de urgencia en Timor Oriental
 OPS Sudán 04168.5 y OPSR 06189.0 (nº de WIS anterior 4168.05 y 6189.00)
 Proyecto Camerún 04387.1 (nº de WIS anterior 4387.01)
 Programa en el país relativo a Bolivia (1997-2001)
 Programa en el país relativo a Haití (1998-2002)
 Programa en el país relativo a Malí (1998-2002)
 Programa en el país relativo a Zambia (1998-2002)

Asuntos operacionales

7. ***Perfiles de las estrategias en los países.*** Se invita a la Junta Ejecutiva a manifestar su opinión respecto de los documentos siguientes, presentados **para su examen:**

Bolivia
 Haití
 Malí
 Zambia

8. ***Programas en los países.*** Se invita a la Junta Ejecutiva a manifestar su opinión respecto de los documentos siguientes, presentados **para su aprobación:**

Egipto (2002-2006)
 Ghana (2001-2005)
 Honduras(2002-2006)
 India (2003-2007)
 Malawi (2002-2006)
 Mozambique (2002-2006)
 Senegal (2002-2006)
 Sri Lanka (2002-2006)
 Sudán (2002-2006)

9. ***Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva***

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el siguiente proyecto de desarrollo que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

Siria 10070.0

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

Sri Lanka 10067.0 (nº de WIS anterior 6152.01)

Zona costera del África occidental 10064.0 (nº de WIS anterior 6271.00)



Zambia 10071.0

10. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (del 1º de enero al 30 de junio de 2001)*

a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva*

La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de los siguientes resúmenes de proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

Camerún 10031.0

Rwanda 10076.0

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva*

La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de los siguientes resúmenes de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

Bangladesh 10045.0 (nº de WIS anterior 6155.02)

Myanmar 10066.0

Zambia 10051.0 (nº de WIS anterior 6134.02)

11. *Asuntos de organización y procedimiento*

a) Programa de trabajo provisional para 2002-2003

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta tendrá ante sí, **para su examen y aprobación**, el Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el período 2002-2003. De conformidad con las decisiones 2000/EB.A/6 y 2000/EB.3/1, durante el examen del programa de trabajo provisional, la Junta deberá también:

considerar la conveniencia de celebrar un simposio ocasional sobre ayuda alimentaria;

determinar los temas que sería ventajoso tratar mediante un proceso consultivo oficioso antes de ser sometidos a la decisión de la Junta;

analizar la labor realizada en los 12 meses anteriores; y

decidir si conviene organizar para el siguiente año reuniones previas de información y consulta y, de ser así, sobre qué temas.

b) Informe sobre el estado de aplicación de la iniciativa de descentralización

Atendiendo a la petición de la Junta Ejecutiva y de la Mesa, la Secretaría presentará a la Junta, **para su examen**, un informe sobre el estado de aplicación de la iniciativa de descentralización del PMA. Siguiendo el modelo de informes similares presentados en el período de sesiones anual de mayo de 1997 (WFP/EB.A/97/5-B) y el primer período de sesiones ordinario de febrero de 1999 (WFP/EB.1/99/3-B), en el presente informe:

se destacan los principales logros del PMA en cuanto a la descentralización conseguidos desde la última actualización;

se examinan los esfuerzos realizados para lograr la aceptación generalizada del principio de descentralización a nivel directivo;



se señalan las oportunidades y los desafíos restantes que presenta la descentralización: y

se analiza el impacto más importante de la descentralización en la manera de operar del PMA.

El informe concluye con una sección sobre las próximas medidas que se han de adoptar.

12. **Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 2001 de la Junta Ejecutiva.** De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a los métodos de trabajo, se presentarán, **para su ratificación**, los resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 2001.
13. **Otros asuntos.** Se invita a los representantes y la Directora Ejecutiva a plantear a la Junta Ejecutiva otros asuntos de interés, si lo estiman oportuno.
14. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas.** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones y/o recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.

